

TRENES ARGENTINOS  
**OPERACIONES**



Ministerio de Transporte  
Presidencia de la Nación

**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA –  
COORDINACION DE VIAS**

SERVICE DE 250 HS DE BOBCAT E80 – FC  
BELGRANO SUR

*Revisión 00*

*Fecha: 25/07/2019*

*Página 1 de 4*

**PLIEGO SERVICE DE 250 HS DE BOBCAT E80**

***BELGRANO SUR***

1



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO .....	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL SERVICIO A SUMINISTRAR.....	3
Artículo 5°.	LUGAR DE ENTREGA .....	4
Artículo 6°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	4

 	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>	
	SERVICE DE 250 HS DE BOBCAT E80 – FC BELGRANO SUR	
	<i>Revisión 00</i>	
	<i>Fecha: 25/07/2019</i>	
		<i>Página 3 de 4</i>

**Artículo 1°. OBJETO**

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de:  
**- Service oficial de 250 hs de Bobcat E80.**

La importancia del mismo se debe cumplir con el cronograma de mantenimiento a fin de seguir en vigencia la garantía y, correcto funcionamiento y preservación de la maquinaria.

**Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Los oferentes deberán cotizar la provisión de repuestos (materiales), insumos y mano de obra en conjunto por "**Unidad de Medida**", indicando un único precio unitario. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

**Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

La cotización deberá realizarse discriminando el I.V.A. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

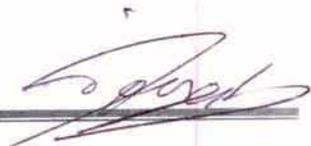
**Artículo 4°. DETALLE DEL SERVICIO A SUMINISTRAR**

El OFERENTE debe cotizar la provisión de insumos, materiales y mano de obra, en todo conforme a la presente Especificación Técnica.

Ítem	Línea	Descripción	Unidad	Cantidad
1	BELGRANO SUR	<b>Servicio de Mantenimiento preventivo 250 Hs</b>	C/U	1

El service incluye insumos, materiales y mano de obra.

El service debe responder a responder a las tareas necesarias según el programa de mantenimiento especificado en el manual.



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>   Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>	
	SERVICE DE 250 HS DE BOBCAT E80 – FC BELGRANO SUR	
	<i>Revisión 00</i>	
	<i>Fecha: 25/07/2019</i>	
<i>Página 4 de 4</i>		

#### Artículo 5°. LUGAR DE ENTREGA

El PROVEEDOR deberá avisar del servicio con dos (2) días hábiles de anticipación. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados. El service será realizado en:

FFCC	Línea	Dirección de entrega	Localidad	Observaciones
AMBA	BELGRANO SUR	Gorriti 1950	TAPIALES- Provincia de Buenos Aires	

#### CRITERIO DE ACEPTACION Y RECHAZO

Las tareas, insumos y materiales serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales e insumos rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

#### Artículo 6°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. El oferente podrá acompañar su oferta técnica con todo tipo de documentación e imágenes a los efectos de evidenciar su experiencia.
2. El oferente deberá acreditar una capacidad instalada de elaboración, del cual resulte que se encuentra en condiciones de cumplimentar en tiempo y forma con las entregas comprometidas en su oferta y aquellas que hubiese comprometido previamente.
3. Razón Social del Proveedor. Lugar de producción. Capacidad de producción, Medios de transporte previstos.
4. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** P.E.T - Bobcat E80

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.